

33

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 04 MAR 2022

Proceso N° 2019-00065.

Obre en autos la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro Bogotá Zona Norte, mediante la cual informan la imposibilidad de registro de embargo sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20527662, por tener registro vigente de afectación a vivienda familiar.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado

FG

Nº 010 Fecha: 07 MAR 2022

El Secretario(a),



